

2291

# 837



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Res. que apruebo la dictada por el Ayuntamiento  
del Distrito Nacional y designa la actual calle  
"F" del Ens. Piantini con el nombre de "Pablo  
Neruda"

15-7-78

GOBIERNO DOMINICANO



## Ayuntamiento del Distrito Nacional

SANTO DOMINGO, R.D.

- 2 -

POR TALES MOTIVOS Y RAZONES:

VISTA: La Ley No.3456, de fecha 21 de diciembre de 1952, sobre Organización del Distrito Nacional;

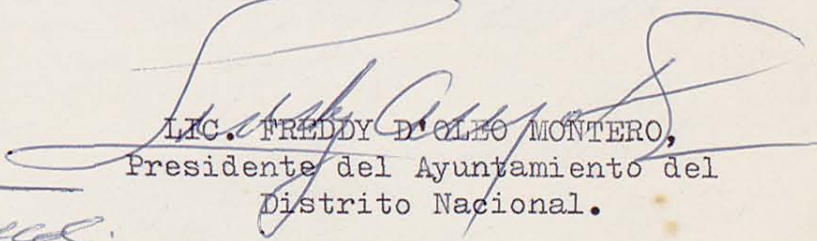
VISTA: La Ley No.5622, de fecha 14 de septiembre de 1961, sobre Autonomía Municipal;

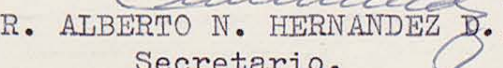
VISTA: La Ley No.2439, de fecha 4 de julio de 1950, sobre Asignación de Nombres;

R E S U E L V E :

UNICO:- DESIGNAR, como al efecto DESIGNA la actual calle "F" del Ensanche Piantini de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, con el nombre de "PABLO NERUDA".

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Ayuntamiento, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en la sesión ordinaria celebrada en fecha 4 de mayo del año mil novecientos setenta y siete (1977); Años 134' de la Independencia y 114' de la Restauración.

  
LIC. FREDDY D'OLIVO MONTERO,  
Presidente del Ayuntamiento del  
Distrito Nacional.

  
DR. ALBERTO N. HERNANDEZ D.,  
Secretario.

FDM/ANHD  
LEMC/JAA  
mcj.



## *Ayuntamiento del Distrito Nacional*

SANTO DOMINGO, R.D.

RESOLUCION NUM.29/77.-

EL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO: que el poeta y escritor chileno PABLO NERUDA, genio de la literatura contemporánea, escritor de pensamiento libre hasta el delirio, no tuvo nunca otra visión que la de -- amar a toda la humanidad en sus ojos deslumbrados por las auro- ras lejanas de la inmortalidad;

CONSIDERANDO: que yace en el sepulcro de los mortales su ca dáver corpóreo, pero jamás podrá sepultarse su obra y vida que levantó como una espada de Dámocles en favor de las más nobles causas y despertar y hacer libres a pueblos dormidos con muche- dumbres aún encadenadas. Los espacios cerrados de la historia a veces limitaron el vuelo de su verbo, cercenando su palabra en las barras febriles del Senado;

CONSIDERANDO: que este insigne vate chileno, discípulo, ade más, de la más destacada y famosa poetiza de la lengua española, Gabriela Mistral, dejó al morir la epopeya lírica de una alma y del alma de un pueblo, de un continente y una raza. Los mares - de la historia se abren reverentes, como las olas del Mar Rojo, para dejar pasar el fantasma blanco de este poeta coronado de - jazmines místicos y llevando en sus manos una estrella: la es- trella de la libertad;

CONSIDERANDO: que la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, cu- na de la civilización de América debe honrar la memoria de este glorioso escritor y poeta designando para ello que una de sus - calles lleve el nombre de PABLO NERUDA, cuyo nombre de pila era Ricardo Eliecer Neftalí Reyes;

Senador Ariza H.  
sesión de 27/6/78  
Impresión en noise  
aprobatoria  
sesión 5-7-78

Sesión 5-7-78  
aprobado unánimemente  
SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA



# Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL SINDICO

20 JUN. 1978

SANTO DOMINGO, R.D.

4054

- A los : Honorables Señores  
Miembros del Congreso Nacional,  
Palacio del Congreso Nacional,  
P R E S E N T E S.-
- Vía : Honorable Señor Presidente del Se-  
nado.
- Asunto : Designación de calle con el nom-  
bre de PABLO NERUDA.
- Anexo : Resolución No.29/77, de fecha 4 -  
de mayo de 1977, del Ayuntamiento  
del Distrito Nacional.

Muy cortésmente, tenemos a bien someter a la aprobación congresional, la Resolución anexa, votada por este Cabildo en sesión ordinaria celebrada en fecha 4 de mayo de 1977, la cual designa con el nombre de "PABLO NERUDA", la actual calle "F", del Ensanche Piantini, de esta ciudad.

La presente instancia la elevamos, en virtud de las disposiciones de la Ley No.49, de fecha 9 de noviembre de 1966, sobre Asignación de Nombres, y en consideración de que aún no se han cumplido diez (10) del fallecimiento del escritor chileno PABLO NERUDA.

Muy atentamente,

JUAN ESTRELLA ROJAS,  
Síndico del Distrito Nacional.

JER/LEMC  
JAA/mcj.



Archivado



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la Resolución No.29/77, de fecha 4 de mayo del año 1977, en virtud de la cual el Ayuntamiento del Distrito Nacional propone designar con el nombre de "PABLO NERUDA", la actual calle "F" del Ensanche Piantini de esta ciudad;

VISTA la Ley No.49, de fecha 9 de noviembre de 1966, que modifica la No.2439, del 8 de julio del año 1950, sobre Asignación de Nombres a edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos;

## RESUELVE:

UNICO:- APROBAR la Resolución precedentemente señalada, que copiada a la letra dice así:

"RESOLUCION NUM.29/77.-

EL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO: que el poeta y escritor chileno PABLO NERUDA, genio de la literatura contemporánea, escritor de pensamiento libre hasta el delirio, no tuvo nunca otra visión que la de amar a toda la humanidad en sus ojos deslumbrados por las auroras lejanas de la inmortalidad;

CONSIDERANDO: que yace en el sepulcro de los mortales su cadáver corpóreo, pero jamás podrá sepultarse su obra y vida que levantó como una espada de Dámocles en favor de las más nobles causas y despertar y hacer libres a pueblos dormidos con muchedumbres aún encadenadas. Los espacios cerrados de la historia a veces limitaron el vuelo de su verbo, cercenando su palabra en las barras febriles del Senado;

CONSIDERANDO: Que este insigne vate chileno, discípulo, ade



## CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Res. Aprob. de la Resolución del Ayuntamiento del Distrito Nacional, de fecha 4 de mayo de 1977, que designa con el nombre de Pablo Neruda, la actual calle "F" del Ensanche Piantini, de esta ciudad. PAG. 2

más, de la más destacada y famosa poetiza de la lengua española, Gabriela Mistral, dejó al morir la epopeya lírica de una alma y del alma de un pueblo, de un continente y una raza. Los mares de la historia se abren reverentes, como las olas del Mar Rojo, para dejar pasar el fantasma blanco de este poeta coronado de jazmines místicos y llevando en sus manos una estrella: la estrella de la libertad;

CONSIDERANDO: que la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, cuna de la civilización de América debe honrar la memoria de este glorioso escritor y poeta designando para ello que una de sus calles lleve el nombre de PABLO NERUDA, cuyo nombre de pila era Ricardo Eliecer Neftalí Reyes;

## POR TALES MOTIVOS Y RAZONES:

VISTA: La Ley No. 3456, de fecha 21 de diciembre de 1952, sobre Organización del Distrito Nacional;

VISTA: La Ley No. 5622, de fecha 14 de septiembre de 1961, sobre Autonomía Municipal;

VISTA: La Ley No. 2439 de fecha 8 de julio de 1950, sobre Asignación de Nombres;

## R E S U E L V E:

UNICO:- DESIGNAR, como al efecto DESIGNA la actual calle "F" del Ensanche Piantini de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, con el nombre de "PABLO NERUDA".

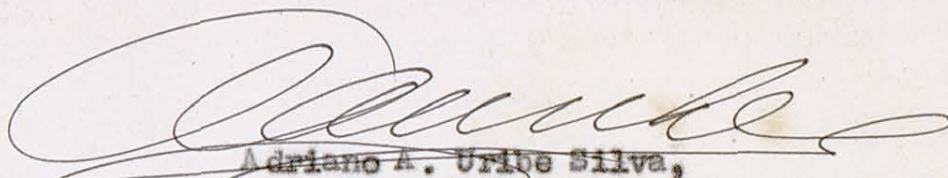
DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Ayuntamiento, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en la sesión ordinaria celebrada en fecha 4 de mayo del año mil novecientos setenta y siete (1977); años 134<sup>o</sup> de la Independencia y 114<sup>o</sup> de la Restauración. (Firmados:) Lic. Freddy D'Oleo Montero, Presidente del Ayuntamiento del Distrito Nacional.- Dr. Alberto N. Hernández D., Secretario.-



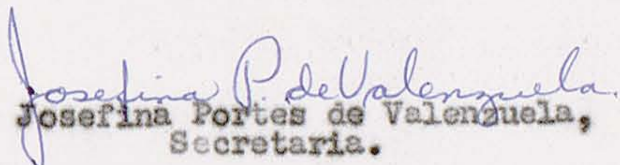
# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Res. Aprob. de la Resolución del Ayuntamiento del Distrito Nacional, por medio del cual se designa con el nombre de Pablo Neruda, la actual calle "F" del Ensanche Piantini, de esta ciudad. PAG. 3


DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de julio del año mil novecientos setenta y ocho; años 135<sup>o</sup> de la Independencia y 115<sup>o</sup> de la Restauración.



Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente.



Josefina P. de Valenzuela,  
Secretaria.



Noé Sterling Vasquez,  
Secretario Ad-hoc.

REGISTRADO EN EL LIBRO DE ACTAS DEL SENADO EN LA SALA DE SESIONES DEL SENADO EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DOMINICANA REPUBLICA, EL CINCO DE JULIO DE 1978. NÚMERO DE REGISTRO: 878.



ASUNTO:

PAG. 3

... en la sala de sesiones del Senado, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de Julio del año mil noventa y ocho, con el objeto de la ratificación y ley de la

*[Faint signature]*

*[Faint signature]*

*[Faint signature]*



*Ma. Legislatura*  
REGISTRADA AL No. 873  
en el folio        del libro letra         
No.        de asientos de Leyes, Resoluciones  
y decretos votados por el Senado  
y consta de tres  
hojas escritas en arábigos a razón de dos  
esquemas interlineales  
Santo Domingo, 5 de Julio 1978  
*Alvaro Pulido*  
Jefe de las Oficinas del Senado

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,  
5 de julio de 1978.-

00275

Señor  
Atilio A. Guzmán Fernández  
Presidente de la Cámara de  
Diputados.  
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aprobada por el Senado en sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales, la Resolución que aprueba la dictada por el Honorable Ayuntamiento del Distrito Nacional, por medio de la cual se designa la actual calle "F" del Ensanche Piantini, de esta ciudad, con el nombre de "PABLO NERUDA".

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente del Senado.-



Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
11 de julio de 1978.-

00256

Doctor  
Adriano A. Uribe Silva  
Presidente del Senado,  
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00275, de fecha 5 de julio del año en curso, junto al cual después de haber sido aprobada por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados la Resolución que aprueba la dictada por el Honorable Ayuntamiento del Distrito Nacional, por medio de la cual se designa la actual calle "F" del Ensanche Piantini, de esta ciudad, con el nombre de "PABLO NERUDA".

Esta Resolución fué aprobada en Sesión de esta misma fecha y remitida al Poder Ejecutivo para los fines correspondientes.-

Atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández,  
Presidente.

dr.



REPUBLICA DOMINICANA  
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
11 de julio de 1978.-

00256

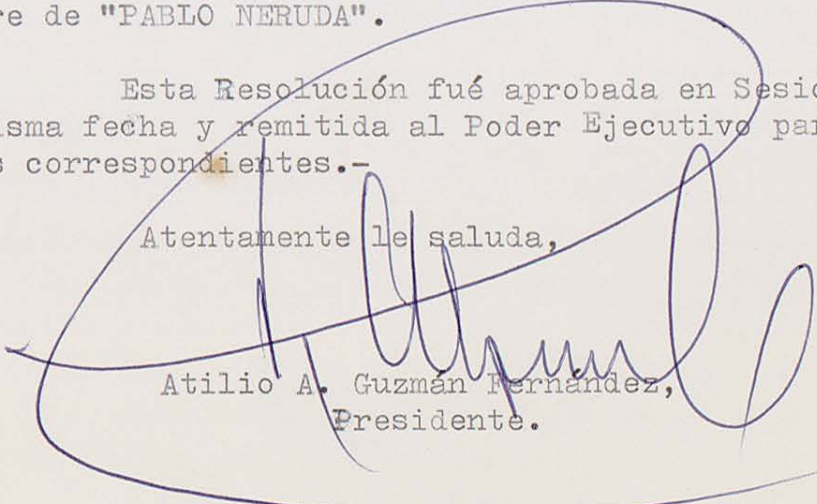
Doctor  
Adriano A. Uribe Silva  
Presidente del Senado,  
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00275, de fecha 5 de julio del año en curso, junto al cual después de haber sido aprobada por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados la Resolución que aprueba la dictada por el Honorable Ayuntamiento del Distrito Nacional, por medio de la cual se designa la actual calle "F" del Ensanche Piantini, de esta ciudad, con el nombre de "PABLO NERUDA".

Esta Resolución fué aprobada en Sesión de esta misma fecha y remitida al Poder Ejecutivo para los fines correspondientes.-

Atentamente le saluda,

  
Atilio A. Guzmán Fernández,  
Presidente.

dr.

Núm.

6622

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

10 MAR. 1979

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad. -

Señor Presidente:

Cámpleme informarle, que la Resolución que aprueba la dictada por el Honorable Ayuntamiento del Distrito Nacional, por medio de la cual se designa la actual calle "F" del Ensanche Piantini, de esta ciudad, con el nombre de "PABLO NERUDA", ha sido promulgada en fecha 15 de julio del presente año, y registrada con el No. 837. -

Muy atentamente,

Lic. José María Hernández,  
Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo.

JMH  
Aq/fr.

Núm. 6622

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

10 MAR. 1979

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad. -

Señor Presidente:

Cúmpleme informarle, que la Resolución que aprueba la dictada por el Honorable Ayuntamiento del Distrito Nacional, por medio de la cual se designa la actual calle "F" del Ensanche Piantini, de esta ciudad, con el nombre de "PABLO NERUDA", ha sido promulgada en fecha 15 de julio del presente año, y registrada con el No. 837. -

Muy atentamente,

Lic. José María Hernández.  
Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo.

JMH  
Aq/fr.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 6622

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

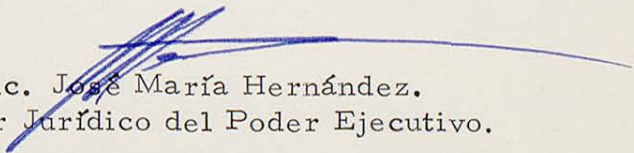
10 MAR. 1979

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad. -

Señor Presidente:

Cúpleme informarle, que la Resolución que aprueba la dictada por el Honorable Ayuntamiento del Distrito Nacional, por medio de la cual se designa la actual calle "F" del Ensanche Piantini, de esta ciudad, con el nombre de "PABLO NERUDA", ha sido promulgada en fecha 15 de julio del presente año, y registrada con el No. 837. -

Muy atentamente,

  
Lic. José María Hernández.  
Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo.

JMH  
Aq/fr.